

Resolución provisional de 3 de junio de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se hace pública la relación de centros docentes públicos solicitantes para impartir el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival durante el curso 2020/2021.

La Resolución de 27 de mayo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se convoca el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el curso 2020/2021, establece en el apartado Séptimo.2 que: “El 3 de junio, en función de las solicitudes presentadas, teniendo siempre en cuenta la disponibilidad presupuestaria, y al objeto de garantizar una equilibrada distribución geográfica, se publicará una primera Resolución provisional de centros solicitantes por etapa educativa en la página web de la Consejería de Educación y Deporte.”

Vistas las solicitudes presentadas, la titular de la Dirección General de de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar.

RESUELVE

1. Aprobar la relación provisional de centros docentes públicos solicitantes para impartir el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival durante el curso 2020/2021 que se cita en el Anexo I.
2. Conceder un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución para alegar lo que se estime pertinente a través de la ventanilla electrónica del Sistema de Información Séneca dirigido al Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, en los términos que prevé la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 3 de Junio de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	03/06/2021 10:54:42	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eDRRA4UGPJ9R3AHMWU9Z5F3567	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			